



Expediente: 1251/2025

EXTRACTO DE LA CONVOCATORIA PARA LA CONCESION DE AYUDAS ECONÓMICAS PARA LIBROS, MATERIAL ESCOLAR, ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES Y CURSOS DE NATACION ESCOLAR CURSO 2025-2026.

En conformidad con el que prevén los artículos 17.3.by 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, general de subvenciones, se publica el extracto de la “Convocatoria de las ayudas económicas para libros, material escolar, actividades extraescolares y cursos de natación escolar curso 2025-2026”, el texto completo de las Bases se puede consultar en la sede electrónica del Ayuntamiento de Vallirana:

<https://tauler.seu-e.cat/detall?idEns=829560009&idEdicte=571561>

Primero. Beneficiarios:

Pueden ser beneficiarios de la subvención los alumnos empadronados en Vallirana matriculados en centros públicos o concertados de Vallirana o de fuera del municipio:

- Alumnos de las Escuelas cuna municipales Talaia y Barrufets
- Alumnos de educación infantil y primaria
- Alumnas ESO
- Alumnas Bachillerato
- Alumnos Ciclos Formativos de Grado Medio (CFGM)
- Alumnos Escuela de Adultos por la preparación de las pruebas de acceso a Ciclos Formativos de Grado Medio y/o Superior

Pueden solicitar las ayudas los padres, las madres y tutores legales o las personas encargadas temporalmente o definitivamente de la guarda de las personas beneficiarias.

Segundo. Objeto:

El objeto de la convocatoria es regular, mediante el procedimiento de concurrencia competitiva, el otorgamiento de ayudas para libros, material escolar, actividades extraescolares y cursos de natación escolar curso 2025-2026.

Tercero. Bases reguladoras:

Las Bases reguladoras específicas de las ayudas económicas para libros, material escolar, actividades extraescolares y becas para la movilidad de los estudiantes de educación post obligatoria, fueron aprobadas por el Pleno de fecha 24 de abril de 2025.

La legislación que sirve de base para el otorgamiento de las ayudas económicas para libros,



material
de
38/2003,
subvenciones:



AJUNTAMENT
de
Vallirana

escolar, actividades extraescolares y cursos
natación escolar curso 2025-2026, es la Ley
de 17 de noviembre, General de

<https://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-2003-20977>

Publicación de la aprobación definitiva de la Bases:

BOPB català i castellà:

<https://bop.diba.cat/anunci/3783302/aprovacio-definitiva-de-les-bases-reguladores-dels-ajuts-economics-per-a-llibres-material-escolar-activitats-extraescolars-i-beques-per-la-mobilitat-dels-estudiants-d-educacio-post-obligatoria-versio-en-catala-i-castella-ajuntament-de-vallirana>

DOGC:

<https://dogc.gencat.cat/es/document-del-dogc/?documentId=1017235> (castellà)

<https://dogc.gencat.cat/ca/document-del-dogc/?documentId=1017235> (català)

E Tauler:

<https://tauler.seu-e.cat/detall?idEns=829560009&idEdicte=571561>

Referencia a la publicación de la aprobación definitiva de la Ordenanza general subvenciones del Ayuntamiento de Vallirana aprobado en sesión de pleno del 25 de septiembre de 2014:

[Ordenança municipal de subvencions | Ajuntament de Vallirana | Normativa local | Cercador d'Informació i Documentació Oficials \(CIDO\) - Diputació de Barcelona](#)

<https://bop.diba.cat/anuncis/antic/022014030373>

Referencia a la publicación de la aprobación definitiva del Plan estratégico de subvenciones 2025-2027 del Ayuntamiento de Vallirana, aprobado en sesión de pleno de fecha 5 de diciembre de 2024:

<https://bop.diba.cat/anunci/3710144/aprovacio-del-pla-estrategic-de-subvencions-2025-2027-ajuntament-de-vallirana>

Cuarto. Cuantía:

El importe máximo que se destina es de 60.000,00€.

Quinto. Plazo de presentación de solicitudes:

Desde el día 15 de julio, hasta el día 30 de septiembre de 2025 incluido.



En



Vallirana, a 23 de junio de 2025

David Ferrer Canosa
Concejal de Servicios Sociales

